

AVISO REMATE

A todos los interesados, se señaló el día 8 de junio del 2023, a la hora de 8:30 a.m., para celebrar la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble denominado LOTE UNO B ubicado en el municipio de Rio de Oro, departamento del Cesar, sector urbano, con matrícula inmobiliaria No. 196-28680 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Aguachica, con una extensión superficial de seis hectáreas, seis mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (6HTS.6875M2), cuyos linderos están consignados en la escritura pública No. 0113 del 15-05-98 Notaria Única de Rio de Oro, así: “por el NORTE, carretera que conduce de esta población de Rio de Oro al corregimiento EL GITANO en parte y parte con predio o LOTE UNO “A” perteneciente a la señora MARY CASTILLA DE RODRIGUEZ; por el SUR, con la carretera que conduce de esta población de Rio de Oro a la cancha de futbol y terrenos de propiedad del mismo Municipio; por el ORIENTE, en parte con la carretera que conduce al mismo corregimiento EL GITANO y propiedades de la señora AURORA DURAN DE DURAN y por el OCCIDENTE, con propiedades del LOTE UNO “A”, adjudicados a la señora MARY CASTILLA DE RODRIGUEZ en medio y propiedades de los señores NARCISO QUINTERO y ROBERTO FLOREZ, junto con todas sus mejoras y anexidades. Inmueble inscrito con folio de matrícula inmobiliaria número 196 - 28680 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica, debidamente secuestrado y avaluado dentro del presente proceso.

La licitación empezará a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y no se cerrará sino transcurrida una hora por lo menos, siendo la base de la licitación el 100 % del avalúo del bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del C G del P y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo a órdenes del Juzgado en la cuenta judicial 20 614 40 20 001 del Banco Agrario de Colombia conforme el artículo 451 del C.G. del P.

El comunero que se presente como postor deberá consignar el porcentaje legal y pagar el precio del remate en la misma forma que los terceros, pero con deducción del valor de su cuota en proporción a aquel.

La oportunidad procesal para presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, debiendo presentar sus ofertas, en el correo electrónico jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co en PDF con la respectiva contraseña y atendiendo lo dispuesto en el protocolo para diligencias de remate o en sobre cerrado entregado en las instalaciones del Despacho Judicial.

El avalúo del inmueble objeto de remate fue tasado en la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 1.535.970.000). Actúa como secuestre JUAN CARLOS SANJUAN LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.279.257, quien puede ser ubicado en la carrera 10 No. 12-51 de la ciudad de Ocaña, Celular WhatsApp 316 359 65 62.

La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C G del P a través de la plataforma LIFESIZE. El link de acceso a la sala virtual es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/18106737>

Hace parte integral del presente proveído el protocolo de audiencias de remate, que puede ser consultado en la sección Avisos 2020, publicado en el micrositio de este Despacho Judicial o, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-rio-de-oro/87>


JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario